

... Venen... en cumplimiento del encargo que V. se hace hacer...
... satisfaca a las preguntas que previene el Geografo D. Tomas...
... intervencion de Nro. dignissimo Prelado el Obispo de Burgos...
... Señor digo:

Que Monasterio de Rodilla segun su moderno nombre, y segun
su antiguo, Eriuo vetus, es villa con jurisdiccion independiente
de, aunque el Duque de Friar tiene el privilegio de confirmacion
la eleccion de Alcaldes todos los años, pero no tiene facultad
para revocar ni anular dicha eleccion.

Esta poblacion, que se compone de ciento y cinquenta vec, esta di-
vidida en dos barrios, distante el uno del otro, un cuarto de legua,
pero el Consejo, y la feligresia es una misma.

El cabecera de Vicaria, la que toma el nombre de Monasterio,
Burgos, es su cabecera de barrios. Tiene dos parroquias una
en cada Barrio cuyas Iglesias son; en el Barrio de Abajo, q.
es el de mayor poblacion, S.ª Maria Magdalena; y en el de
arriba S.ª Mariana Virgen y Estaniva, y toda la feligresia
celebra por su patron en su dia del glorioso S. Sebastian.

En el dho Barrio de arriba hai un Certusario cuyo propie-
dad corresponde a el Monasterio de S.º Salvador de Oña, y su
arquitectura es de el tiempo de los Reos; en el se venera la
Preteridora Imagen de Maria Santissima, con el titulo del Valle
de S.º Petrasufido; y el Patrocinio de esta S.ª condecoracion y tener
especial devocion los Pueblos Comarcanos, celebrando en su
mayor de las rogativas en tiempos intempestivos, y acciones
de gran desove de lo qual abundante correccion; Inmediata
a el, hai una fuente cristalina cuyo caudal despues de dar
servicio en todo del Pueblo, es suficiente p.º veñax aun en años
de poca lluvia, farragando de heredad, en las que se venian
cada año otras famig. de lino Castellano; y lo superfluo
vaya a juntarse con el río que nace en los lugares de Ca-
zaton de Araya, y pasa por los terminos de esta villa.
En el hazamo de Puerto de Baldillan e las fuentes, hai unas
fuentezillas de lve condecoracion, cuyo curso es singular, pues
hai una canon p.º de Duero, y las otras p.º de Ebro, lo que hace
caza que su situacion esta en la mayor abundancia de Castilla la

Vieja, y tambien en su oracion cubre esta isocada la Pu
jelas. Este Puerto, que no tiene mas continuacion que con
cuesta que llaman de Rodilla por E. y llega por O. hasta el
Gobierno de Yucalotz de N. E. de los de los, el famoso
las epidemias que en tiempo de Indios tienen que sup
los transitorios, tambien hai otros Puertos aun mas exu
en dho tiempo pero solo frequentados por los Carroes, que ha
Collado - Ixtapina - Ialduexaco - y la Tasa, que tienen
renuacion por S. con los inauisibles (en dho tiempo) del San
rio del Sr. Canida. J. Tiene un Monte de tres cuartos de
de longitud, y un cuarto de legua de latitud, que esta a el
y S. de la Poblacion en el hai Ermitas y Libros de mu
moderada magnitud y robusted. J. Tambien entre la P
cion de ambos Puertos hai varios Arroyos que solo sirven
el abasto de las Casas, y conservacion de las hermanas
ten p. la labranza. J.

En Arhuo se halla tan aporazado de instrumentos, que
se encuentran en el algunos Privilegios antiguos, un uno,
que se puede muy bora o ninguna razon de su funda
y memorables acontecim. solo de esta vez un Castillo
destruido, que en otro tiempo pudo ser teatro de algun
conquistas, lo uno por la figura de artificio que
una una Columna, que desde el mismo, sale y se comunic
los dho Puertos, Collado y Ixtapina, y lo otro por el
Libro, que se conserva en el dho Castillo, y la Cuesta de
de Rodilla, en la que se advierten varios vertigos de
con, y en su distrito se han hallado muchas mon
e, inscripciones antiguas. J.

Sus producciones son Fuego, Ceb. ^o Yexy, Aucas y legumbres
y tambien lino, de modo que en una corcha regular
cogen seis mil qq. de tuyo, dos mil de ceb. mil de tuyo, dos
redicas, ochocientos de legumbres, tres libras, y lino, y
mil manas de lino. J.

Su Gobierno Politico consiste en dos Alcaldes, uno en cada
Cuarzo, con igual Jurisdiccion = dos Regidores en igual
manera, y un Procurador que atxanaturam. se nombra
ambos Barrios. J. El economico consiste en labranza
campesinas, y traficar unos a el Oficio de Arhuo
otros con Carroes. J.

En su termino no se ha descuberto hasta ahora

nunquara mineral, ni medicinal, (buenque esta sea muy
 pou necesaria, porque la estacion es tan saludable que no
 obstante haver en el Pueblo Medio con xerdencia continua,
 se verifica no agexcer las funciones de su facultad en una
 semana completa) pero hai en un termino de dho Pueblo
 que llaman los Sordos, una Cantora de xiquemo pape,
 Inscrupciones sepulcrales solo hai una en una Capella de
 la Parroquia de S^{ta} Maxima con el sac^o de el D^o Juan Bion
 te Benef^o que fue en dhas Parroquias, y fundador de dha
 Capilla. Tambien en el Edificio del Santuario de T^o Sable
 hai en una piedra una inscribcion que por motivo del
 arrote de las aguas es inperceptible, y por la misma razon
 otra piedra que se halla en el P^oaxio de Abas en la Por
 tada de la Casa de un Veg^o particular tiene otra inscrip
 con tambien inperceptible.

La Calzada nueva^{te} construida se estende unco cuartos de
 qua en el termino de esta villa; en este distrito hai tres fuer
 tes reformadas a expensas de la real hacienda. Tambien hai
 un Molino de agua cuya propiedad pertenece a el Duque de
 frias. Este Pueblo esta situado al pie de la nomonada
 lina y del Castillo, el un P^oaxio, y el otro a el pie del citado
 puerto de Oburbena; sus comarcas y Pueblos son, S^{ta} Ola
 lla, que dista media legua por E. y N. Capaxaco, que dis
 ta por N. una legua. Bemino, que dista por O. una legua.
 Guantapalla por O. y S. legua y media. Fresno de Rodilla q
 dista por S. una legua. S^{ta} Maxima del Imperio que dista
 por E. media legua. T. Burzop, que es su metropoli y cabe
 za de Partido dista por O. y S. quatro leguas. y su jurisdic^o
 ocupa de E. a O. rode cuartos de legua, y de N. a S. legua
 y media.

he podido descubrir otra ^{cosa} que deba poner en noticia del Sup^o
 te; descaza tener instrum^{ta} congratufacez a sus desos; pero en
 tanto se entendan las facultades de este Capellan las ofiere tantam
 en su inutilidad.

B. S. M. D. Sebastian Larreal

Justicia 